

C. MARIO RODRÍGUEZ KATO

PRESENTE.-

En Relación a su solicitud de información, realizada a este órgano electoral a través del sistema INFOMEX, el día 18 de enero del año 2016, en la que solicita:

“¿Cuál es el informe financiero que presentaron los partidos Movimiento Ciudadano, Partido Verde Ecologista de México y Partido del Trabajo para comprobar el gasto de sus prerrogativas durante los años 2010, 2011, 2012, 2013, 2014 y 2015?”

Al respecto, le informo en la página Web del Instituto, www.iesinaloa.mx, en el vínculo “Partidos Políticos”, apartado “Informes financieros”, se encuentran publicados los informes solicitados, por año. Con excepción del ejercicio 2015, ya que derivado de la reforma federal electoral 2014, la fiscalización de las finanzas de los partidos políticos estará a cargo del Instituto Nacional Electoral, siempre y cuando no delegue esta función en el organismo público local electoral, su control y manejo es exclusivo de dicho Instituto, de conformidad con el artículo 41, Base V, Apartado B inciso a) numeral 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como con los artículos 190, 196, de la Ley General de Instituciones y Procedimientos Electorales; en relación con los artículos 77 y 78, de la Ley General de Partidos Políticos. Le proporciono los datos para contactar, sitio Web www.ine.mx, teléfono 01.800.433.2000. Correo electrónico: transparencia@ine.mx

En el caso de Movimiento Ciudadano, en el año de 2010 y 2011, se denominaba Convergencia.

Lo anterior de conformidad con los artículos 1, 2, 4, 7, 8, 29, y 31 de la Ley de Acceso a la Información Pública del Estado de Sinaloa.

Reciba un cordial saludo.

ATENTAMENTE

Culiacán, Sinaloa, a 03 de febrero del 2016

LIC. CLAUDIA ZAMUDIO BELTRÁN

JEFA DEL AREA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

C.c.p. Archivo.